

30 de agosto de 2021
DP-OGD-0837-2021

Señora
Raquel Vargas Jaubert
Directora
Dirección Nacional de Migración y Extranjería

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 30 de agosto del 2021, se recibió en este Despacho la gestión presentada por Hermes Trujillo, en la que reitera solicitud de ayuda para el traslado de su expediente a San José, para la renovación del documento 155824894530.

Se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y valoración, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde **respuesta directa al interesado** en el lugar de notificaciones trujillohermes609@gmail.com y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: correo electrónico con la solicitud del interesado.

C. Señor Hermes Trujillo.